

Expediente 9/2023

AP-283-2023
MALD

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 2 de agosto de 2023, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar adulto de **Styphnolobium japonicum**, situado en la calle París, con ID-1182 que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Riesgo no tolerable. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar adulto de **Styphnolobium japonicum**, situado en la calle París, debido a la reducción ostensible de la capacidad de carga del tronco como consecuencia de la pérdida de sección transversal en la zona basal. A este nivel se observa descomposición severa de la madera a partir de una antigua herida generada en el sector sudoeste del fuste. Además de la fuerte pudrición, extendida en el 60% del perímetro desde el suelo hasta 40cm de altura, se aprecia la concurrencia de termiteros activos en los tejidos afectados, factor que ha acelerado la pérdida de resistencia mecánica, tanto a nivel aéreo como hipogeo, quedando insuficiente pared residual para garantizar la estabilidad del árbol y con pérdida de raíces leñosas en el sector vinculado al defecto en el cuello del tronco. La copa muestra síntomas evidentes de regresión fisiológica, con mortalidad de ramas cimeras, antecedentes de fractura de ramas secundarias, disminución de la cobertura foliar y brotación de escasa densidad y vigor. Se ha registrado el decaimiento progresivo de la vitalidad del ejemplar y el agravamiento irreversible de las debilidades mecánicas descritas mediante seguimiento y revisión periódica desde 2018 hasta el momento del apeo, realizado el pasado mes de junio durante las labores de mantenimiento de la unidad de gestión (poda en verde para eliminación de interferencias respecto a fachadas y calzada, es decir, gálibo y apantallado). **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, con porte alterado desde vivero. Proceso de desvitalización monitorizado durante los últimos cuatro años, con escasa densidad de brotación y anomalías foliares respecto a la media de la especie (clorosis incipiente y atrofia). Muerte, paulatina pero irreversible, de ramas cimeras y de ramillas interiores, evidenciando la regresión definitiva de la copa. **OBSERVACIONES:** Desde 2018, cuando comenzó el seguimiento del ejemplar, se ha registrado un agravamiento del daño de la base, incrementando su alcance en la sección transversal y perimetral, y un proceso irreversible y sostenido de decaimiento fisiológico. Se estima que el origen del declive terminal del ejemplar se ha debido a afecciones radiculares propiciadas por factores abióticos perjudiciales para el óptimo desarrollo del árbol, característicos del entorno urbano viario y a las que esta especie es particularmente sensible (compactación en superficie y capa de arcilla expansiva en profundidad, albero y pavimento sobre raíces, mal drenaje y cortes por canalizaciones subterráneas de servicios y reacondicionamiento de acerado).”*

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	KyK76qTwFof98Yde0CkaVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	03/08/2023 08:17:15
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KyK76qTwFof98Yde0CkaVQ==		



Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SR. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	KyK76qTwFof98Yde0CkaVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	03/08/2023 08:17:15	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KyK76qTwFof98Yde0CkaVQ==			

FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP283/23) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable

1. **FECHA:** 28/07/23
2. **SITUACIÓN:** Calle París **DISTRITO:** Bellavista-La Palmera
3. **ESPECIE:** *Styphnolobium japonicum* **Nº ID:** 1182
4. **P.C. (cm):** 82 **ALTURA (m):** 9 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas, locales comerciales y zonas de restauración. Franja de aparcamiento en línea y calzada de un carril de circulación.
6. **LESIONES GRAVES:** Herida en la zona basal del tronco con necrosis de tejidos vasculares y mortalidad cambial en el 60% del perímetro al nivel del suelo hasta 40cm de altura. Pérdida de sección transversal en la cara sudoeste por la pudrición y descomposición de la madera disfuncional, alcanzando 30cm desde la superficie cortical hacia el centro del árbol. Chancros en el tronco, bajo la cruz principal y en la base de los ejes principales, asociados a la actividad de hongos xilófagos afines al género *Inonotus sp.* que provocan la pudrición del tipo 'blanca o fibrosa' principalmente a nivel del duramen. Antecedentes de fractura de ramas secundarias.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, con porte alterado desde vivero. Proceso de desvitalización monitorizado durante los últimos cuatro años, con escasa densidad de brotación y anomalías foliares respecto a la media de la especie (clorosis incipiente y atrofia). Muerte, paulatina pero irreversible, de ramas cimeras y de ramillas interiores, evidenciando la regresión definitiva de la copa.
8. **OBSERVACIONES:** Desde 2018, cuando comenzó el seguimiento del ejemplar, se ha registrado un agravamiento del daño de la base, incrementando su alcance en la sección transversal y perimetral, y un proceso irreversible y sostenido de decaimiento fisiológico. Se estima que el origen del declive terminal del ejemplar se ha debido a afecciones radiculares propiciadas por factores abióticos perjudiciales para el óptimo desarrollo del árbol, característicos del entorno urbano viario y a las que esta especie es particularmente sensible (compactación en superficie y capa de arcilla expansiva en profundidad, albero y pavimento sobre raíces, mal drenaje y cortes por canalizaciones subterráneas de servicios y reacondicionamiento de acerado).

9. FOTOGRAFÍAS:



10. PLANO SITUACIÓN:

